



Oficio Nro. GADMCH-ALMCH-2025-0681-OFI

El Chaco, 29 de julio de 2025

**Asunto:** SOLICITANDO LA PUBLICACION DEL ACTA DE CALIFICACION DEL MERITO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL

Magister

Paolo Grijalva

**Director Regional Zona 1 y 2**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Alcaldesa Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco, provincia de Napo, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez manifestar lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil a nivel nacional, en particular lo establecido en sus artículos 41 y 45: "(...) Artículo 41. Calificación de méritos. - El Tribunal de Méritos y Oposición valorará la documentación ingresada por los/as postulantes dentro de la fase de postulación a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos relacionada con: instrucción formal; experiencia profesional; experiencia específica; capacitación general, capacitación especializada en materia registral; ponencia en seminarios o encuentros académicos; desempeño de la docencia universitaria; y, las publicaciones como autor o coautor. El Tribunal de Méritos y Oposición, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de instalación, procederá a la verificación y calificación correspondiente de los méritos de los postulantes, observando en todo momento los parámetros y reglas establecidas en los artículos precedentes (...)". "(...) Artículo 45. Resultados y acta de valoración de méritos.- Finalizada la valoración de méritos, el Tribunal de Méritos y Oposición suscribirá el acta correspondiente con los resultados de las calificaciones obtenidas por los/as postulantes, y dispondrá que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda máximo hasta el día siguiente hábil a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos; así como, se procederá a notificar en los correos electrónicos de los postulantes (...)"; me permito remitir el Acta de Calificación del mérito de los postulantes correspondiente al concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación del Registrador



# Napo - Ecuador

Registro Oficial N°. 943 del 26 de mayo de 1988

**Oficio Nro. GADMCH-ALMCH-2025-0681-OFI**

**El Chaco, 29 de julio de 2025**

de la Propiedad Municipal con funciones y facultades de Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco, para su conocimiento y para el trámite de publicación conforme lo establecido en la normativa vigente.

Particular que comunico a fin de dar continuidad al desarrollo del proceso, conforme a la planificación establecida para la selección del Registrador de la Propiedad del cantón El Chaco.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO, SUBROGANTE**

Referencias:

- GADMCH-UATH-2025-1890-MEM

Anexos:

- dministrativa-nro-034-almch-2024-tribunal-concurso\_-1.pdf
- resolucion-administrativa-nro-099-almch-2025-actua.pdf
- resultado\_del\_merito\_-signed-signed-signed.pdf
- acta-calificacion-merito-registrador-propiedad-signed-signed-signed.pdf
- acta\_de\_calificacion\_del\_merito\_-3.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Eugenia Maricela Toapanta Lara  
**Coordinadora de Talento Humano**

Funcionarios que participaron en este documento:		
Realizado por:	Sra. Lcda. Linda Roxana Aguirre Ango	Secretaria de Dirección